

de Estado liberal, lo cierto es que constitucionalizar Europa corre el riesgo de estatificarla, de federalizarla, como si de los Estados Unidos de América se tratara. Europa es otra cosa, y necesita otro traje. Europa debe ser jurisdiccionalizada, judicializada, justificada, si se me permite, es decir, ordenada jurídicamente, como la Humanidad en su conjunto, pero no exactamente constitucionalizada. No toda forma de unidad exige de suyo una constitución. De ahí que el patriotismo constitucional europeo me parezca inadecuado como categoría europea.

Tras la lectura del texto, sin duda sugerente, bien documentado y ameno, sigo pensando que el patriotismo constitucional es, en sí mismo, una *contradictio in terminis*, que pudo servir en un momento concreto para resolver un problema determinado —la división de Alemania— pero que tiende a ensalzar desmesuradamente el componente constitucional. El patriotismo es un sentimiento moral, con muy poca, aunque la tenga, relevancia jurídica, y constituye, por eso, a mi juicio, un error pretender delimitarlo conceptualmente en el marco constitucional. No constitucionalicemos el patriotismo ni patrioticemos la constitución. He aquí mi receta.

Rafael Domingo

Josefa Dolores RUIZ RESA (ed.), *John Stuart Mill y la democracia del siglo XXI*, Dykinson, Madrid, 2008, 298 p.

A modo de celebración del bicentenario del nacimiento de John Stuart Mill y como culminación de una investigación enmarcada en sendos proyectos coordinados entre las Universidades de Granada, Valencia y Santiago, se reúnen en el presente volumen ocho ensayos con el objetivo expreso de analizar algunos de los problemas que afectan a las democracias actuales a partir de los planteamientos de Stuart Mill. Y ello para poner de manifiesto precisamente qué queda en la actualidad, o qué se puede esperar que quede de la democracia que preconizaba.

Un objetivo aclarado en la iluminadora, y más que útil, introducción de la coordinadora de la obra, la profesora Ruiz Resa, a la que sigue el trabajo del profesor, J. P. Cléro, *Estudio comparativo de los sofismas políticos en Bentham y Stuart Mill*. En él, a través del análisis de los escritos lógicos millianos, se pregunta si tuvo o no éxito en su empresa de sistematizar las falacias políticas a partir de los trabajos de Bentham. La conclusión resulta ser negativa, pues, en opinión del profesor Cléro, pese a la aparente ganancia en claridad y organización que el utilitarismo parece recibir de Stuart Mill, a la postre perdió más y se desvió de puntos centrales perfectamente establecidos por Bentham. Más aún, la influencia del romanticismo conservador de Coleridge sobre Stuart Mill no sólo le habría desviado del proyecto benthamiano sino que le habría impedido incluso, en ciertos puntos, su mera comprensión.

Bajo el sugestivo título, *El viaje astral* –con el que se alude a la creencia de que, al morir, salimos de nosotros mismos y nos vemos desde un punto elevado y por detrás; vemos “nuestra propia coronilla”–, el profesor M. Escamilla Castillo analiza, a continuación, las teorías sobre las elites dirigentes en la sociedad moderna. Un análisis dividido en dos partes. La primera, la de la intervención teórica, el momento de la definición del papel de las minorías en la sociedad liberal, para lo que acude a la obra de Bentham y Mill. La segunda, con especial atención a la teoría de las elites de Mosca, la de la definición del papel de la elite realizada en el momento de entreguerras en el que se manifiesta la irrupción de las masas en posiciones de aparente protagonismo social y político. Tras todo ello, y volviendo a Mill (y a Humboldt) con su reivindicación de la individualidad como sinónimo de humanidad, el autor llega a la conclusión de que las elites resultan ser condición de la sociedad auténticamente humana siempre que no se impongan a los demás utilizando la coacción física o psicológica y se limiten a aspirar a ser seguidas por mera convicción.

La profesora J. M. Gil Ruiz, en su contribución *La actualidad de Mill en la reciente apuesta legislativa para la erradicación de la violencia de género y la consecución de la igualdad efectiva*, pone de relieve efectivamente cómo el pensamiento de Mill y sus reflexiones en pro de la igualdad sexual se encuentran de plena actualidad política y jurídica, lo que no obsta para dejar de señalar sus contradicciones. Y así, analiza pormenorizadamente la ambigüedad de Mill al defender que, en un estado de cosas “justo, sano y feliz”, “el acuerdo mediante el cual el hombre gana la renta y la mujer administra el gasto doméstico, me parece en general la división de trabajo más apropiada entre las dos personas”. Una ambigüedad que ha merecido la denominación de “caso Mill versus Mill” y es que si de una parte defendió la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres por otra, sostuvo que los deberes matrimoniales y maternos son de “libre elección” para las mujeres por el mero hecho de serlo.

*Los límites del liberalismo* reza el título del trabajo de la profesora, M. P. González Altable en el que se analiza detalladamente cómo las nuevas reivindicaciones multiculturales afectan al diseño de la democracia liberal. Como conclusión la autora apuesta por la línea desarrollada por la tradición liberal (Locke, Mill.) y las nuevas aportaciones (Rawls, Walzer, Raz, Berlin, Gauthier...) por cuanto, en su opinión, abren un camino hacia una tolerancia democrática que suponga el reconocimiento de unos principios y valores básicos de alcance universalista y, al mismo tiempo, tenga en cuenta las consecuencias y el ámbito práctico y concreto del pluralismo existente en nuestras sociedades.

El profesor J. J. Jiménez Sánchez, por su parte, dedica su aportación, *Mill's Club*, a las dificultades de aplicación del modelo de democracia de Mill tanto en su tiempo como en la época actual. Un modelo de democracia que enfrenta masas y elites y que estaría inspirado, en opinión del autor, en los clubes intelectuales del siglo XIX. Tras un concienzudo análisis apoyado, entre otros, en el Sloterdijk de *El desprecio de las masas*, acaba concluyendo en la necesidad de una refundación de los presupuestos sobre los que habría de asentarse una posible opinión pública

justa y racional. La realidad se habría encargado de clausurar el club de Mill, impidiendo cualquier tipo de retorno.

Explorar algunos aspectos del acercamiento de Mill a la ciencia política y social es el objetivo del trabajo de F. Rosen, *La ciencia de la política de John Stuart Mill*. Un trabajo en el que se pone el acento en el significado del carácter o “etiología” de esta ciencia que adelanta algunos de los tópicos de la psicología social y de la ciencia política del siglo XX, volcada, como es bien sabido, en la noción de identidad. Ahora bien, aunque Mill pretendía orientar tal ciencia al estudio de los caracteres nacionales a fin de saber con qué forma de gobierno eran compatibles, no por ello dejó de afirmar que el carácter activo era superior al carácter pasivo. Una afirmación que llevaba a la conclusión de que el gobierno popular, basado en la participación activa, es superior al gobierno despótico y, en general, a cualquier forma de gobierno en la que la población sea receptora pasiva de un sistema de gobierno de arriba abajo.

La coordinadora de la obra y autora de la introducción lo es asimismo del texto titulado *Pluralismo y reconocimiento: John Stuart Mill y la representación política de las minorías*. En él realiza un exhaustivo examen de los textos millianos sobre el gobierno representativo para acabar concluyendo que, en último término, Mill temía que la extensión del sufragio y la representación política se resolvieran en una democracia popular donde una mayoría ineducada pudiera controlar el gobierno en nombre de intereses siniestros. Pese a su compromiso con la democracia, a su deslizamiento hacia cierto tipo de socialismo, a su feminismo, a su malestar por la situación en Irlanda y a su sensibilidad hacia las demandas de los pueblos de las colonias que aspiraban a tener representación política en la metrópoli, en realidad Mill, sostiene la autora, estaba interesado, ante todo, en las características especiales de aquellos individuos sobresalientes, capaces de elevarse por encima de su interés personal, o de aquellas civilizaciones que él consideraba más avanzadas. De éstas y de aquellos, más que de los grupos, esperaba que condujeran a la humanidad por el camino del progreso.

Cierra la obra, el trabajo de la profesora E. Trincado, *La actualidad de la economía de John Stuart Mill: Una encrucijada entre clásicos y neoclásicos* en el que se analiza la evolución de su pensamiento económico y más en concreto, el “proceso de conversión” de Mill que le llevó a renegar de algunos principios fundamentales de los clásicos inclinándose hacia tendencias socialdemócratas. Al respecto, la autora repasa los temas tratados por Mill concluyendo que en todos y cada uno de ellos el tratamiento de Mill supone un divorcio manifiesto de los clásicos. Su teoría estaría basada en una economía híbrida, siendo un complejo punto de inflexión hacia la modernidad.

En resumen y tal como se sigue de lo anterior, una valiosa aportación al estudio de la obra de Stuart Mill que, por la riqueza y variedad de enfoques, no sólo pone de manifiesto la trascendencia de sus escritos sino que, utilizando las palabras de la coordinadora de la obra, muestra bien a las claras la honestidad con la que Mill se entregó a la tarea de hacer más democrática la democracia.

*Aurelio de Prada*